



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Superintendencia de Seguros y Reaseguros

Montevideo, 16 de febrero de 2006

COMUNICACION N° 06/07

Ref: **Cese de suspensión de la inscripción de la empresa NATIONAL UNION FIRE INSURANCE COMPANY OF PITTSBURGH, PA. en el Registro de Empresas Reaseguradoras no instaladas en el país**

Se pone en conocimiento del mercado asegurador que por Resolución de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de fecha 16 de febrero de 2006 se dispuso dejar sin efecto la suspensión de la inscripción de la empresa **NATIONAL UNION FIRE INSURANCE COMPANY OF PITTSBURGH, PA.** en el Registro de Empresas Reaseguradoras no instaladas en el país.

Cra. Ana Ma. Acosta y Lara
Superintendente de Seguros y Reaseguros